



PSOE



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DEL GRUPO MIXTO INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA A REQUERIR A LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, LA APLICACIÓN CON CARÁCTER INMEDIATO DEL INCREMENTO SALARIAL ACORDADO EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO PARA LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 26 de julio de 2019 fueron publicados en el B.O.P. de Salamanca los acuerdos alcanzados en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (Sección de Limpieza y recogida de basuras), para el centro de trabajo de Salamanca capital, adoptados en la reunión celebrada el 15 de julio del mismo año.

Dicho texto recogió expresamente que la negociación del convenio colectivo quedaba suspendida en julio de 2019 *“hasta que se adjudique el nuevo contrato de prestación de servicios para la ciudad de Salamanca. Independientemente de ello, las partes podrán tratar aquellos asuntos que consideren de urgente resolución, alcanzando acuerdos parciales que estimen conveniente, para posteriormente incorporarlos al texto final del convenio colectivo que se apruebe”*.

Entre las cuestiones que las partes consideraron como de urgente resolución y que se formalizaron en dicho documento como acuerdos parciales a incorporar en el nuevo texto del Convenio Colectivo sin necesidad de negociación previa, se encontraba la que afectaba al incremento salarial, quedando ya negociado para los años 2020, 2021 y 2022.

Asimismo, se hizo constar expresamente que *“la suma de los diferenciales aquí pactados, un total de 5,30 %, equivale al reconocimiento del sacrificio realizado por la plantilla de los trabajadores desde el año 2012 hasta el año 2018”*.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del mencionado acuerdo por la nueva adjudicataria del servicio, el equipo de Gobierno municipal se comprometió con el Comité de Empresa a incluir dicho acuerdo colectivo en el futuro Pliego de Condiciones del nuevo contrato de prestación de servicios que se estaba redactando en aquel momento, quedando dicho acuerdo finalmente incorporado en los nuevos pliegos administrativos.

A pesar de todo ello, transcurridos casi tres años desde su firma, los salarios de la plantilla de FCC Medio Ambiente siguen sin actualizarse, encontrándose los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio de limpieza viaria en nuestra ciudad, así como sus familias, en una situación límite, teniendo en cuenta la pérdida de poder adquisitivo desde el año 2012 fruto de la coyuntura económica anterior.

Por este motivo, desde el Comité de Empresa de FCC Medio Ambiente (Sección limpieza viaria y recogida de basuras de la ciudad de Salamanca), se solicitó formalmente al Grupo Municipal Socialista una reunión para *“poner en su conocimiento el malestar de la plantilla de trabajadores de dicha empresa, por el incumplimiento del acuerdo que esta empresa, FCC Medio Ambiente, tiene con los trabajadores de la concesión de Salamanca”*.

El Grupo Municipal Socialista, en la reunión celebrada el pasado día 27 de abril con el Comité de Empresa, mostró el apoyo expreso a toda la plantilla en sus reivindicaciones, poniendo en valor al mismo tiempo el ejercicio de responsabilidad y el compromiso con la prestación del servicio, especialmente durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en la que han desempeñado un papel absolutamente esencial para la ciudad.

Por tanto, comprendiendo el malestar manifestado por el Comité de Empresa y en apoyo a sus legítimas reivindicaciones, trasladamos al Pleno municipal la urgente necesidad de cumplir con carácter inmediato los acuerdos de incremento salarial ya alcanzados, una vez que se ha llevado a efecto la adjudicación del nuevo contrato.

Llama la atención, además, que la empresa que finalmente ha resultado adjudicataria del contrato es la misma empleadora que firmó en su día el acuerdo colectivo en el seno de la Comisión Negociadora del Convenio, por lo que no existe motivo alguno para demorar innecesariamente el incremento salarial pactado, que es fruto de un acuerdo colectivo ya alcanzado con anterioridad y de obligado cumplimiento por la empleadora, como parte firmante del mismo y actual adjudicataria a su vez del contrato de prestación de servicios.

Por ello, reclamamos a la Corporación municipal el apoyo expreso a las reivindicaciones del Comité de Empresa de FCC Medio Ambiente, solicitando un requerimiento a la actual adjudicataria del servicio para que aplique sin más dilación los incrementos salariales pactados con la Representación Legal de los Trabajadores en el acuerdo colectivo publicado el 26 de julio de 2019 en el B.O.P.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Mixto presentan para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Exigir a la actual adjudicataria del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Salamanca, FCC Medio Ambiente, la aplicación, sin más dilación, de los incrementos salariales pactados con la Representación Legal de los Trabajadores en el acuerdo colectivo publicado el 26 de julio de 2019 en el B.O.P. de la provincia.

En Salamanca, a 3 de mayo de 2022



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Carmen Díez Sierra
Grupo Mixto
(Podemos)

Virginia Carrera Garrosa
Grupo Mixto
(Izquierda Unida)